Don Fernando de la Banda [illegible] de Figueroa
ayuntamiento de otra demanda acerca hacer dar
Las cabsarrigueras a C.
[illegible] en Salmoran[illegible] arrienda de la
Mozino / de cabsarreras [illegible] y a
la comun en que dize [illegible]
cabsas acerca de [illegible]
a [illegible] en Declinatorio demendo
no acuerdo [illegible]

Diego Gutierrez Pelto Juan Caballero
Juan Portugal Francisco [illegible]

Pero Vazquez

Plaza de Segovia en catorze dias del mes de [illegible] de mill y quinientos y [illegible]
y quatro años en la Plaza de la Casa de la Corte se juntaron a ayuntamiento
los señores Murcia Comendador de Castrumbre Corregidor y Alcalde
mayor Combiene a saber Juan [illegible] y Fernando Vazquez y Gonçalo Carvajal
del orden de Señor Santiago y Regidores desta Ciudad
y la de Lorca y Cartagena por el Rey nuestro señor
Don Juan Cenete Don Juan Manuel por el Señor Don Fernando de Luna Señor de Segovia
de Requena y Juan Perez de Vargas y Diego de Leyva y Don Felipe de Velasco
Don Juan de Benavente y Juan de Puebla y Juan Ximenez de Don Diego de Ayala Don Juan
Juan Montoya, Domingo de Quesada Regidores
[illegible]